

Encuesta sobre acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito sanitario

Ìndice

Introducción	<u>01</u>
Características de la muestra	02
Gráficos — Muestra	<u>03</u>
Gráficos — Situaciones analizadas	04
Gráficos — Frecuencia y temporalidad	<u>05</u>
Gráficos — Desconocimiento de los derechos	<u>06</u>
Resultados generales	<u>08</u>
Conclusiones	10

Introducción

Acoso sexual y acoso por razón de sexo

La violencia contra las mujeres es una realidad compleja con múltiples manifestaciones. Dos de ellas son el **acoso sexual y el acoso por razón de sexo.**

El acoso por razón de sexo es un **trato hostil o degradante hacia una persona** por el hecho de ser mujer. Su propósito o consecuencia es atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

Algunos ejemplos son **descalificaciones denigrantes públicas y reiteradas**; asignar tareas sin sentido o imposibles de lograr, ridiculizar y menospreciar las capacidades, habilidades y el potencial intelectual, o el trato desfavorable y demerito de la valía profesional en caso de embarazo y maternidad.

Por su parte, el acoso sexual se define por su **carácter sexual explícito**. Es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona.

Algunos ejemplos son **miradas inapropiadas o lascivas; contacto físico no solicitado;** amenazas de consecuencias desagradables si se rechazan propuestas sexuales; comentarios ofensivos sobre el cuerpo o la vida privada de una persona o chistes sexuales indecentes. o invitaciones inadecuadas para una cita o sugerencias de actividad sexual de cualquier tipo.

Ambos tipos de acoso son conductas, a menudo normalizadas o silenciadas, que muestran una **desigualdad estructural y un ejercicio de poder de género.** Son consideradas las dos formas más **frecuentes**, **ocultas e impunes** en el ámbito laboral por su compleja identificación e invisibilización.

Estas **conductas violentas y abusivas agreden y perjudican** especialmente a colectivos profesionales mayoritariamente femeninos, como es la Enfermería, que ha sido históricamente estereotipada y sexualizada.

Desde SATSE llevamos años trabajando para **acabar con cualquier tipo de violencia hacia las mujeres** y también contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

Este año se han puesto en marcha distintas acciones de información y sensibilización, bajo el lema "**Sí que pasa... Es acoso".** Entre ellas, una encuesta de opinión para poner el foco en esta grave y preocupante realidad.

Características de la muestra

Encuesta

La encuesta es contestada, vía mail, por **un total de 7.387 enfermeras/os y fisioterapuetas** de todas las comunidades autónomias del país, además de Ceuta y Melilla.

Hay que destacar que se impide que una persona pueda responder en más de una ocasión a la encuesta.

De las más de 7.300 encuestas recopiladas, podemos observar, a nivel general, que:

- → El **84,81% de las encuestadas son mujeres** y un 15,50% son hombres.
- → El mayor porcentaje de respuesta se aglutina entre las/os profesionales que tienen entre 40 y 54 años (48,84%), aunque existen respuestas en todos los grupos de edad
- → La mayoría de personas encuestadas realiza su trabajo en Atención Especializada (63,17%), seguida de Atención Primaria (25,18%); Urgencias y Emergencias (2,69%), y servicios sociosanitarios (2,68%).
- → Según la **categoría**, el 84,7% son enfermeras/os generalistas; el 10,91%, enfermeras especialistas y un 4,36% son fisioterapeutas.

El periodo de recogida de datos, de carácter anónimo, es desde el **3 de octubre al 6 de noviembre de 2025**.

Gráficos — Muestra

Edad

MÁS DE 65 DE 60 A 64 AÑOS DE 55 A 59 AÑOS DE 50 A 54 AÑOS DE 45 A 49 AÑOS DE 40 A 44 AÑOS DE 35 A 39 AÑOS DE 30 A 34 AÑOS DE 25 A 29 AÑOS DE 21 A 24 AÑOS DE 21 A 24 AÑOS

Sexo



Categoría



Ámbito de trabajo



3

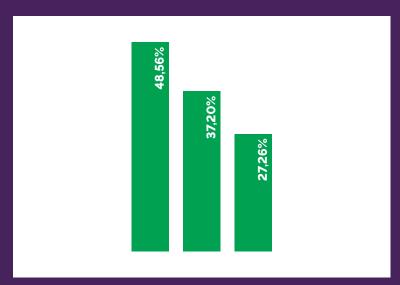
Gráficos — Situaciones analizadas

Comentarios ofensivos de carácter sexista, trato desigual, menosprecio

El **48,56**% de las personas encuestadas han sufrido **comentarios sexistas ofensivos o chistes de carácter sexista**.

El **37,20**% ha recibido un **tratamiento diferente debido a su sexo**.

El **27,26**% se ha sentido **menospreciada** o ha sufrido **condescendencia**.



Bromas sexuales ofensivas, comentarios groseros, cercanía excesiva

Al **30,96**% de las personas encuestadas les han contado **historias o bromas sexuales** que le resultaron **ofensivas**.

Al 19,28% le han silbado, llamado su atención de forma sexual, le han dirigido piropos o le han hecho comentarios sexuales groseros y ofensivos.

El **27,63**% ha sufrido alguna **invasión deliberada de su espacio personal**.

Contacto físico no solicitado, propuestas insistentes pese a rechazo previo

Al **22,12**% de las personas encuestadas les han **intentado** tocar o rozar.

El **22,03**% ha sufrido **contacto físico no solicitado ni deseado**.

El 11,31% asegura haber experimentado intentos no deseados de tener una cita y/o proposiciones explícitas o implícitas para tener actividad sexual a pesar de sus intentos de disuasión.





Gráficos — Frecuencia y temporalidad

Reiteración durante la vida laboral

El **43,43**% de las personas encuestadas han sufrido estas situaciones **entre 2 y 5 veces** a lo largo de su vida laboral. 43,43% Entre 2 y 5 veces

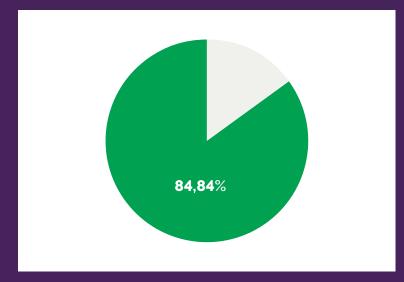
Situaciones de acoso sucedidas en los últimos 3 años

El 60,48% de las personas encuestadas advierten que las situaciones señaladas han sucedido "alguna vez" en los últimos 3 años. 60,48% Alguna vez

Gráficos — Desconocimiento de los derechos

Desconocimiento de los derechos — Escasez de denuncias

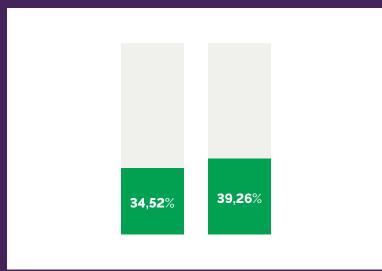
El **84,84**% de las personas encuestadas **no lo ponen en conocimiento** del centro ni lo denuncian.



Principales razones por las que no se denuncia

El **34,52**% por **falta de confianza** en la eficacia del procedimiento.

El **39,54**% por **desconocimiento** del procedimiento y sus derechos.



Gráficos — Desconocimiento de los derechos

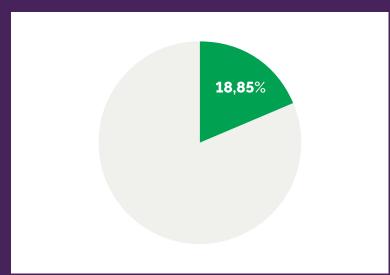
Falta de información sobre el procedimiento

El 63,52% de las personas encuestadas desconocen si existe algún protocolo de actuación contra el acoso en el trabajo.



Sensibilización y formación insuficiente

Solo el **18,8**% afirma haber **recibido información** y/o haber tenido la posibilidad de formarse sobre el acoso sexual y por razón de sexo en su ámbito laboral.



Resultados generales

Datos

- → Una de cada dos personas encuestadas (48,5 por ciento) han sufrido comentarios y/o chistes sexistas ofensivos en su presencia.
- → Tres de cada diez (27,6 por ciento) han sufrido alguna invasión deliberada de su espacio personal (cercanía excesiva).
- → Tres de cada diez, (27,2 por ciento) se han sentido menospreciadas o han sufrido condescendencia.
- → El 22 por ciento afirma haber sufrido contacto físico no solicitado ni deseado.
- → El 11 por ciento asegura haber experimentado intentos no deseados de tener una cita y/o proposiciones explícitas o implícitas para tener actividad sexual, a pesar de sus intentos de disuasión.
- → El 37 por ciento afirma haber sido tratada/o de manera diferente debido a su sexo.
- → Al 31 por ciento le han contado historias o bromas sexuales que le resultaron ofensivas.
- → El 27 por ciento denuncia miradas insinuantes e inapropiadas de carácter sexual.
- → Al 22 por ciento de las personas encuestadas les han intentado tocar o rozar.
- → El 43,4 por ciento asegura haber sufrido este tipo de situaciones entre 2 y 5 veces, a lo largo de su vida laboral. En el caso del 25,2 por ciento de las personas encuestadas las ha sufrido más de 10 veces.
- → El 60,4 por ciento ha sufrido alguna de estas situaciones en los últimos 3 años.
- → En el 84,8 por ciento de los casos no se pone en conocimiento del centro ni se denuncia, principalmente por desconocimiento del procedimiento y sus derechos (39,5%) y/o por falta de confianza en la eficacia del procedimiento (34,5%).
- → El 63,5 por ciento de las personas encuestadas desconocen si existe un protocolo de actuación ante el acoso sexual y por razón de sexo al que acogerse.
- → Tan solo el 18,8 por ciento afirma haber recibido información y/o haber tenido la posibilidad de formarse sobre el acoso sexual y por razón de sexo en su trabajo.

Conclusiones

Protocolos y planes de igualdad

Estos datos muestran la necesidad de que empresas y administraciones públicas promuevan condiciones laborales que prevengan el acoso sexual y por razón de sexo a través de **protocolos específicos** para su prevención, detección temprana, denuncia y asesoramiento de las víctimas.

En concreto, desde SATSE se reclama:

- → El cumplimiento exigente de todos los protocolos y planes de igualdad existentes. Tienen que ser protocolos negociados con representantes de las personas trabajadoras para garantizar su aplicación, difusión y efectividad.
- → Las medidas preventivas que promocionen una cultura de tolerancia cero al acoso mediante la difusión e información del procedimiento existente, formación obligatoria y campañas de sensibilización permanentes. Las acciones formativas y de sensibilización deben ser obligatorias para toda la plantilla. Es necesario impartir formación que explique las situaciones que son constitutivas de acoso para evitar las posibles agresiones y que las víctimas sepan identificar y nombrar lo que les sucede.
- → La inclusión del acoso sexual y por razón de sexo en las evaluaciones de riesgos laborales como riesgo psicosocial, identificando colectivos de especial susceptibilidad.
- → Garantizar la protección de las víctimas frente a represalias y su acceso a apoyo psicológico y a asesoría jurídica. La comunicación de la denuncia o caso debe realizarse por los canales establecidos en el protocolo interno del centro sanitario, garantizando en todo momento la confidencialidad.
- → Promover todas las actuaciones necesarias para restituir la salud psicológica y física de la persona acosada y sus derechos laborales si estos han sido afectados por el acoso.
- → El seguimiento de este grave problema mediante estudios periódicos sobre prevalencia y causas.

